

PLIEGO CONDICIONES



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ASESORAMIENTO DE GESTIÓN
ENERGÉTICA EN RELACIÓN AL CONTRATO
DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CON LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE
ELECTRICIDAD**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

UNIDAD: ENERGÍA E INSTALACIONES

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2015

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CON LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD

1 ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaragoza, el 17 de Abril de 2012, formalizó con la empresa UNIÓN FENOSA COMERCIAL SL, posteriormente GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SL, un contrato de suministro DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN Y GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

El contrato tenía una duración de 2 años, pudiéndose prorrogar anualmente hasta un máximo de dos años.

Actualmente el contrato se encuentra en su primera prórroga hasta el 17 de abril de 2015 y presumiblemente se solicitará una segunda prórroga hasta el 17 de abril de 2016, momento en el cual se deberá realizar un nuevo contrato con la Empresa Comercializadora que resulte adjudicataria en ese momento, en base a un nuevo Pliego de Condiciones.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/Verificacion/Action.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472

2 OBJETO DEL CONTRATO MENOR

El objeto del presente Contrato Menor de Servicios es establecer las bases para la contratación por procedimiento abierto y en forma de concurso del servicio de asesoramiento de gestión energética para el contrato de suministro eléctrico entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Compañía Comercializadora de Electricidad.

Este documento establece las bases de participación y valoración de las empresas de consultoría energética que estimen conveniente tomar parte en la correspondiente licitación, cuya resolución permitirá realizar los servicios de asesoramiento energético correspondientes a la redacción del Pliego de Condiciones Técnicas y soporte técnico en la fase de Concurso de Licitación del contrato de suministro DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN Y GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, a partir del 17 de Abril de 2016.

La dirección, tutela y seguimiento de los trabajos por parte del Ayuntamiento de Zaragoza se realizará a través del equipo municipal designado por el propio Ayuntamiento de Zaragoza a este efecto. El equipo designado asumirá las funciones de coordinación y seguimiento técnico, velará por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego para la realización de los servicios, y resolverá las incidencias y/o controversias de carácter técnico que eventualmente pudieran surgir durante el desarrollo de los trabajos.



MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472

3 REQUERIMIENTOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Las empresas que deseen participar en el presente concurso deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica:

1. La empresa licitadora deberá encontrarse debidamente autorizada para la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión de contratos de suministro en el sector energético y en concreto, respecto del suministro de energía y otros servicios energéticos.
2. La empresa licitadora deberá destinar un equipo humano concreto para la realización de los trabajos objetos de este pliego. Deberá poder acreditar que, como mínimo, el personal adscrito al servicio disponga de titulación de Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial y con experiencia en el sector energético.
3. La empresa licitadora que resulte adjudicataria del presente contrato designará una persona que será la encargada de asumir las funciones de responsable técnico de los trabajos encomendados y de interlocución con los técnicos municipales encargados de la dirección de los trabajos.
4. La empresa licitadora deberá acreditar su experiencia en trabajos similares con Empresas Públicas y Administraciones Públicas en los últimos 12 meses a los que haya prestado servicios de asesoramiento en materia de energía.
5. La empresa licitadora deberá haber prestado en los 12 últimos meses servicios de asesoramiento en contratación energética a Empresas Públicas y Administraciones Públicas, por un volumen de energía eléctrica mínimo de 800GWh.
6. La empresa licitadora dispondrá de herramientas informáticas que permitan la gestión y seguimiento on-line de los mercados, consumos, momentos de compra, facturación, situación contractual actual, así como cualquier otro aspecto que resulte de interés para la gestión de la compra de energía eléctrica.



MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472

4 REQUERIMIENTOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Las empresas que deseen participar en el presente concurso deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia económica:

1. La empresa licitadora deberá acreditar un mínimo Capital Social de 150.000€.
2. La empresa licitadora deberá disponer de un seguro de Responsabilidad Civil.

5 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los servicios a prestar por parte de la empresa que resulte adjudicataria se compondrán de dos fases de asesoramiento, correspondientes a la siguiente descripción:

PLIEGO DE LICITACIÓN

La empresa adjudicataria realizará para el Ayuntamiento de Zaragoza el pliego de condiciones técnicas de contratación para la licitación DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN Y GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

El alcance de los servicios asociados a este módulo deberá comprender los siguientes servicios:

- Recopilación de datos históricos de contrato
- Actualización de datos de contratación
- Definición de objetivos del pliego



MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472

- Clausulado de modalidades de contratación
- Elaboración del pliego de condiciones técnicas

De forma conjunta, la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento de Zaragoza podrán definir los objetivos, productos, requerimientos y plazos que se incluirán en el pliego acorde con la estrategia definida.

CONCURSO DE LICITACIÓN

La empresa adjudicataria asesorará al Ayuntamiento de Zaragoza en todo el proceso de licitación del contrato de energía. Para ello llevará a cabo el proceso de clasificación de proveedores en base a los requerimientos establecidos en el pliego de licitación, llevará a cabo la explicación del mismo, y resolverá las dudas o consultas que pudieran surgir a las distintas empresas Comercializadoras.

El alcance de los servicios asociados a este módulo deberá comprender los siguientes bloques:

- Selección y calificación de suministradores
- Envío y explicación de pliego a suministradores
- Concurso y recepción de ofertas
- Comparación económica de ofertas
- Análisis legal de ofertas finalistas
- Informe de resultados y recomendaciones
- Revisión y firma de contrato

Dentro del proceso de oferta, la empresa adjudicataria canalizará las ofertas de los Comercializadores, llevando a cabo el análisis de las mismas desde el punto de vista económico pero también desde el punto de vista legal, velando de esta forma de una apropiada adaptación de las ofertas al pliego de licitación.



MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472

En caso de ser requerido por el Ayuntamiento de Zaragoza, la empresa adjudicataria podrá asistir a las reuniones que se lleven a cabo entre los Comercializadores y el Ayuntamiento de Zaragoza, para de esta forma colaborar y dar soporte en las negociaciones.

Posteriormente la empresa adjudicataria presentará al Ayuntamiento de Zaragoza su informe de comparación de ofertas, resultados y recomendación, siempre en base a los objetivos definidos en el pliego de licitación y las mejores propuestas recibidas.

La empresa adjudicataria revisará el contrato propuesto por el Comercializador adjudicatario aportando al Ayuntamiento de Zaragoza las recomendaciones oportunas previa la firma del mismo.

6 DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será desde su adjudicación hasta la adjudicación del nuevo contrato de suministro DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN Y GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, que deberá entrar en vigor a partir del 17 de Abril de 2016.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz4NDQxOC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lz4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472

7 VALORACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), el presente contrato de prestación de servicios de asesoramiento energético se trata de un contrato menor por ser su importe inferior a 18.000 euros.

El precio máximo de licitación del contrato menor de servicios para la contratación del **"SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CON LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD"**, asciende al importe de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS, que adicionando el 21% de IVA resulta un importe total de VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS.

8 PARÁMETROS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

49 puntos Requerimiento de solvencia:

La valoración del requerimiento de solvencia se realizará a partir de la suma de las puntuaciones especificadas en cada uno de los conceptos detallados en el apartado 3 y 4 del presente pliego. A continuación se detallan las puntuaciones máximas de cada uno de los requerimientos:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	8 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472

- Solvencia técnica:
 - Autorización prestación servicios de consultoría: 5
 - Titulación del equipo adscrito: 5
 - Designación de responsable técnico: 5
 - Relación de clientes del Sector Público: 5
 - Volumen energético gestionado en Sector Público: 5
 - Herramientas informáticas de gestión energética: 5

- Solvencia económica:
 - Capital Social mínimo: 10
 - Responsabilidad Civil: 9

51 puntos Precio:

Para la valoración de las ofertas se aplicará un criterio de baja lineal ofertada (Bof) al precio máximo, expresado en porcentaje único, al que se atribuirá la puntuación máxima de 51 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la fórmula:

$$P = 51 \times Bof / máx$$

"P" es la puntuación obtenida, "máx" es el porcentaje de baja máximo ofertado y "Bof" es el porcentaje de baja de la oferta del licitador que se valora.

Se considerará oferta económica desproporcionada aquella en la que el porcentaje de baja ofertado (Bof) sea superior al 10%

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472

9 IMPORTE DEL CONTRATO Y ABONO DE LOS TRABAJOS

El importe del contrato son 17.990,00 € IVA no incluido, y que adicionando el 21% de IVA resulta un importe total de 21.767,90 €.

Los trabajos a abonar serán los realmente realizados. El abono de los trabajos ejecutados se realizará mensualmente a los precios de adjudicación, con un importe máximo de 17.990,00 € sin IVA, presentando la correspondiente factura donde se detallarán los trabajos realizados por cada evento, la cual se tramitará por el procedimiento del Ayuntamiento de Zaragoza.

El importe máximo a facturar por el presente contrato menor será de 17.990 € IVA no incluido.

10 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se remitirán al Servicio de Conservación de Arquitectura.

I.C. de Zaragoza a 19 de febrero de 2015

El Ingeniero Técnico Industrial
de la Unidad de Energía e
Instalaciones,

Fco. Javier Pérez Abad

El Jefe del Servicio de
Conservación de Arquitectura

Ramón Velasco Camina

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzM4NDQxOC9UMQ\$\$	PÁGINA	10 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
13848B PEREZ ABAD FCO JAVIER	El/La Técnico/a	12/03/2015	877472